



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3785/2014

CAUSA ROL 89.386/2014, REGIÓN DE O'HIGGINS. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR COMERCIAL VIÑA LA RONCIERE LTDA, REPRESENTADA POR DON ALEJANDRO ORUETA BARRENA.

Santiago, 23/ 05/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 436, de 23 de febrero de 2014, del Director Regional de O'Higgins, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **COMERCIAL VIÑA LA RONCIERE LTDA**, representada por don **ALEJANDRO ORUETA BARRENA**, domiciliada en Avda. Cousiño S/N°, Graneros; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales, por existir diferencias de 78.258 litros de vino entre libro de bodega e inventario, infringiendo con ello lo dispuesto en la Ley N° 18.455.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 10 a 15.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, sin perjuicio de lo cual se rebajará prudencialmente la multa de 5 a 2 Unidades Tributarias Mensuales, teniendo en consideración el Ord. regional N° 713/2014.

RESUELVO:

1. Ha lugar parcialmente al recurso interpuesto por **COMERCIAL VIÑA LA RONCIERE LTDA**, representada por don **ALEJANDRO ORUETA BARRENA**, ya individualizado y rebájese la multa a 2 Unidades Tributarias Mensuales, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 89.386 O'Higgins	Físico		1	18

VPS/afd/PSB

Distribución:

- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Alejandro Orueta Barrena

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://custodiafirma1405.acepta.com/v01/647102393cbf29c7a7df2a63560ec18f971abd63](http://custodiafirma1405.acepta.com/v01/647102393cbf29c7a7df2a63560ec18f971abd63)